

URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES URLOSA



Guayaquil, a 24 de Octubre del 2013

Señor
MAX KONANZ SERRANO
Ciudad.-

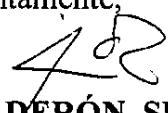
Señor Konanz:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **compañía URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S. A. URLOSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo a Usted, **PRESIDENTE** de la Sociedad, para un periodo de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre las que figuran **ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía**.

El Estatuto Social vigente consta en la Escritura Pública de Constitución que autorizó la Notaria XXXIV del Cantón Guayaquil, Dra. Sara Calderón Regatto, el 8 de Agosto del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Agosto del 2007.

Usted fue designado para este mismo cargo según nombramiento otorgado el 31 de Agosto del 2007 e inscrito en el Registro Mercantil el 3 de Septiembre del 2007.

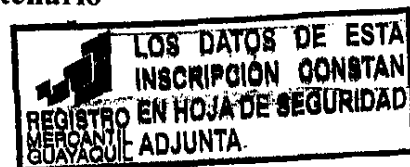
Atentamente,

f) 
JORGE CALDERÓN SIG TÚ
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la **Compañía URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S. A. URLOSA**, para el cual he sido reelegido.-

Guayaquil, a 24 de Octubre del 2013.

f) 
MAX ARTURO KONANZ SERRANO
C.C. # 0903874881 - ECUATORIANO
Domicilio: José Salcedo # 107 y El Oro, Barrio Centenario



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.848
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA, a favor de MAX ARTURO KONANZ SERRANO, de fojas 5.708 a 5.710, Registro de Nombramientos número 1.841.

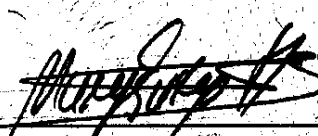
ORDEN: 49848



Guayaquil, 04 de noviembre de 2013

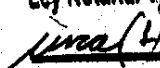
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

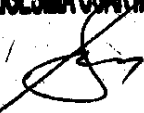

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)



NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fé
Guayaquil, 08 FEB 2014

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA - GUAYAQUIL


Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYAC H

24 FEB 2014

RECIBIDO

Fº Gº

Nº 0665295